



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** Adjudicación - EX-2023-106450850- -APN-GTIP#ADIFSE – "Renovación enlace de internet - Telmex" - Requerimiento: IF-2023-109123891-APN-GTIP#ADIFSE

---

Que por el expediente de la referencia tramita la Contratación directa por exclusividad N° 114/2023 tendiente a la " Renovación enlace de internet - Telmex ", cuyo origen se encuentra en el requerimiento IF-2023-109123891-APN-GTIP#ADIFSE emitido por la Gerencia de Tecnología, Innovación y Procesos.

Que el monto indicativo de la contratación aludida se estimó en la suma de PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SEIS con 00/100 (\$ 2.166.906,00) más IVA.

Que la Gerencia de Administración y Finanzas informó la existencia de saldo presupuestario para afrontar el gasto reseñado mediante ME-2023-107921341-APN-GAF#ADIFSE.

Que se cumplieron los recaudos de convocatoria establecidos en el Artículo 54 del RCC.

Que se recibió la oferta de Telmex Argentina S.A. (CUIT 33-69509841-9) por la suma de PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE con 00/100 (\$ 2.282.520,00) más IVA, incorporada al expediente mediante RE-2023-118377182-APN-COMPRAS#GALO rectificadas mediante RE-2023-118740950-APN-COMPRAS#GALO (órdenes 0019 y 0021).

Que el área requirente se expidió a través de un Informe Técnico, mediante NO-2023-118779449-APN-GTIP#ADIFSE (orden 0023), considerando la oferta recibida técnica y formalmente admisible y su cotización razonable y conveniente.

Que la Gerencia de Administración y Finanzas confirmó la existencia de saldo presupuestario para afrontar el gasto reseñado por la suma de PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE con 00/100 (\$ 2.282.520,00) más IVA mediante ME-2023-119884775-APN-GAF#ADIFSE (orden 0025).

Que, en esta instancia, y a los efectos de concluir con el presente procedimiento, sobre la base del Dictamen Técnico y la recomendación formulada por la Gerencia de Tecnología, Innovación y Procesos, conforme los niveles de adjudicación establecidos en el Título II, Capítulo XI, Artículo 63 del RCC, y la Delegación de

competencias otorgada mediante artículo 3° del IF-2022-23096993-APN-GALO#ADIFSE, esta Gerencia de Compras,

- **Adjudica** la presente contratación a Telmex Argentina S.A. (CUIT 33-69509841-9) por la suma de PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE con 00/100 (\$ 2.282.520,00) más IVA.

Notifíquese el presente a los interesados.

A los efectos de la prosecución del trámite, se emitirá la correspondiente Orden de Compra.

Cumplido, se deberá proceder a notificar la mencionada Orden de Compra al adjudicatario.